EXPTE. Nº 032/HCD/92.-

SANCIONADA: 24 de Enero de 1.992.-

PROMUL GADA:

DECRETO Nº:

ORDENANZA Nº: 005/HCD/92.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERATE EN SESION EXTRAORDINARIA
DE FECHA 24 DE ENERO DE 1.992 SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZIA

- Artículo 1º).- ADHIERASE, en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 309/92 / emanado por el Poder Ejecutivo Provincial.-
- Artfculo 2º).- FACULTASE al Ejecutivo Municipal para arditrar los medios que permitan aplicar en el ámbito de La Municipalidad de El Calafate las
 medidas dispuestas en el Decreto Provincial Nº 309/92
- Artfculo 3º).- REFRENDARA la presente Ordenanza, la Señora Secretaria General de / éste Honorable Concejo Deliberante, Doña Mabel Gatti de Escobar.-
- Artículo 4º).- TOMEN conocômiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y démas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

Mobel B. de Escobar Secretaria General Honorable Consejo Deliberarta

Orlando Marcelo Crettón
Concejal
A/O PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

T engase por Ordenanza Municipal Nº 005/92, Dese a Boletín Municipal Comuniquese y Cumplido ARCHIVESE.